



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

En la ciudad M. Múzquiz, Coahuila, siendo las 10:10 horas, del día 17 de diciembre del año dos mil veintiuno, por acuerdo de la C. Presidente Municipal **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, con fundamento en el **artículo 87**, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se llevó a cabo **SESION DE CABILDO ORDINARIA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021**, en el Edificio de la Casa de la Cultura "Cap. Miguel de la Garza Falcón" Designado como recinto para respetar las indicaciones por contingencia de COVID-19, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARATORIA DE APERTURA DE SESIÓN DE QUORUM LEGAL Y DE FORMAL INSTALACIÓN DE ASAMBLEA POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.- **LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA.**
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE EL ACTA ANTERIOR.
- 4.- Presentación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública y en su caso aprobación del Dictamen a los Estados Financieros Mensuales correspondiente al Mes de **OCTUBRE** del ejercicio fiscal 2021 de la Administración 2019-2021, con sus respectivas adecuación presupuestales, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el apoyo del Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos
- 5.- Presentación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública y en su caso aprobación del Dictamen a los Estados Financieros Mensuales correspondiente al Mes de **NOVIEMBRE** del ejercicio fiscal 2021 de la Administración 2019-2021, con sus respectivas adecuación presupuestales, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el apoyo del Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos.
- 6.- Adecuaciones presupuestales de Ingresos correspondiente a los Meses de **OCTUBRE** y **NOVIEMBRE** de 2021, presentado por el Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929

Múzquiz
Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

7.- Presentación y en su caso aprobación del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022, con sus respectivos anexos**, presentado por el Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos.

8.- **PUNTO DE ACUERDO** de Autorización en cuanto a: Presentación de los resultados de la Valuación Actuarial de la Ley de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila, elaborado por la Firma .- Valuaciones Actuariales del Norte S.SC, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021 para vigencia de 2022 al 2024.

9.- Con fundamento en el Artículo 54 del Condigo Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, **PUNTO DE ACUERDO**.- nombramiento de comisión Plural de Regidores, para fungir como comisión instaladora del Ayuntamiento Electo.

10.- Asuntos Generales

11.- Clausura de la sesión



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929





PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

[Handwritten mark]

En el desahogo del día dentro del **PRIMER PUNTO**, el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a pasar lista de presentes a la sesión de Cabildo , resultado de ello se presentó la Inasistencia del Síndico de Minoría **SERGIO ROBERTO ROSALES GARZA**, y de la Regidora **KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA** así como la Justificación de su inasistencia de la Regidora **PATRICIA GARZA VILLARREAL**, conforme a la razón de cuenta se manifestó que con fundamento en lo marcado por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila, se procedió a declarar la existencia legal del quórum requerido para la celebración de la sesión y se decretó a la vez la instalación válida de la propia asamblea, por lo que, los acuerdos emanados tendrán para todos el carácter de obligatorios.

Dentro del punto **NUMERO DOS**, se puso a consideración de los miembros de la Asamblea el **Orden del Día**, determinado para ésta sesión, convocatoria y citación que se les giró por la Secretaría para requerir su presencia; por lo que una vez que los miembros del ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del día, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho orden señalado, al efecto, el Secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **15 (QUINCE)** de los municipales presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por la Presidente Municipal.

ACUERDO.- Consecuente a lo anterior se declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2019-2021, lo siguiente: Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los ediles presentes, el orden del día para la presente sesión de Cabildo.

Dentro del **PUNTO NUMERO CUATRO** del orden del día, relacionado a: Presentación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública y en su caso aprobación del Dictamen a los Estados Financieros Mensuales correspondiente al Mes de **OCTUBRE** del ejercicio fiscal 2021 de la Administración 2019-2021, con sus respectivas adecuación presupuestales, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el apoyo del Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos, a lo anterior se Dictaminó lo siguiente:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales, por ser facultad y obligación de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, una vez revisado el resultado que muestran los estados financieros mensuales **Octubre 2021** y sus respectivas adecuaciones presupuestales del R. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, así como del origen y aplicación de recursos, incidencias en el patrimonio y Estado de la deuda pública; estos fueron cotejados debidamente con los reportes mensuales de ingresos y egresos, así como los saldos acumulados que presentó la Tesorería Municipal a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Múzquiz
Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

[Handwritten signature]

para su autorización y glosa en forma mensual, incluyendo los documentos, libros de ingresos y egresos correspondientes, por lo que de conformidad con lo establecido por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión analizo, reviso y como consecuencia, **APROBO** por Unanimidad de los integrantes de la comisión presentes, mediante sesión celebrada para el efecto el día 14 de Diciembre de 2021; por lo que se Anexa al presente, la relación de: Estados Financieros (Estado de Actividades) del mes de **Octubre del Ejercicio Fiscal 2021** con sus respectivas adecuaciones presupuestales.



MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA
ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
OCTUBRE 2021



INGRESOS	Octubre 2021
IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	2,602,375.52
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	862,877.96
OTROS IMPUESTOS	41,464.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	-
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	543,238.62
ACCESORIOS DE DERECHOS	252.87
OTROS DERECHOS	321,377.68
PRODUCTOS	5,874.39
APROVECHAMIENTOS	119,800.63
PARTICIPACIONES	6,040,715.00
APORTACIONES	5,391,037.15
CONVENIOS	-
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	900,439.00
TOTAL INGRESOS	16,829,452.82

EGRESOS	Octubre 2021
SERVICIOS PERSONALES	5,052,671.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,665,759.04
SERVICIOS GENERALES	5,002,654.36
TRANSFERENCIAS	2,471,697.13
INVERSIÓN PÚBLICA EN PROCESO	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	48,483.54
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIAS Y AMORTIZACIONES; OTROS GASTOS	511,234.41
TOTAL EGRESOS	14,752,500.09
RESULTADO DEL EJERCICIO (A FAVOR/DESFAVOR)	2,076,952.73

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Hidalgo 205 Nte.

Zona Centro (C.P. 26340)

Tel. 864 616 1929

[Handwritten signatures]



Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

Una vez presentada la información del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por parte de la Comisión integrada por los C.C. Municipales **LIC. JESUS GUERRERO GARCIA (SINDICO DE MAYORIA)** en su calidad de Presidente de la Comisión; **LIC. SERGIO ROBERTO ROSALES GARZA (SINDICO DE MINORIA)** como Secretario de la Comisión y el **ING. MARCELO MARTINEZ MATA (REGIDOR)** en su calidad de Regidor Comisionado, así como el apoyo por parte del Tesorero Municipal **C. LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ**, e **ING. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS**.- Director de Contabilidad Gubernamental, de la Administración 2019-2021, en la cual expusieron cada una de las descripciones que conforman los Ingresos y Egresos de los resultado de los **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021** y sus respectivas adecuaciones presupuestales, en la cual expuesto y tratado dichos puntos y realizados diversos comentarios y cuestionamientos, el Secretario del Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo de la Administración 2019-2021 el punto a tratar, dando fe que al ser cuestionados los ediles respecto al voto, resultado que **ONCE (11)** de los municipales presentes emitieron **VOTOS A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal y **CUATRO (4) ABSTENCIONES DE VOTO** por parte de los regidores **FERNANDO PALAO ALFARO, JOSE LAFREDO LIZARRAGA LIZARRAGA, MARCELA EDITH AMAYA CARRIZALES, y ANGELICA MIJARES VALADEZ.**

ACUERDO.- Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR MAYORIA**" de los ediles presentes los **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021**, y sus respectivas Adecuaciones Presupuestales, Estado de Actividades, y Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en consecuencia se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021**, y sus respectivas adecuaciones presupuestales, a fin de que estas sean remitidas al Congreso del Estado para su conocimiento, y a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente en el periódico oficial de la entidad.

Infórmese de lo anterior a la Tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- lo anterior conforme a lo marcado por los artículos 85, 95 y 102 fracción V del Código Municipal del estado de Coahuila, y numerales 8, 9, 10, 18 párrafo 3 fracción I y 21 de la ley de fiscalización superior para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Dentro del **PUNTO NUMERO CINCO** del orden del día, relacionado a: Presentación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública y en su caso aprobación del Dictamen a los Estados Financieros Mensuales correspondiente al Mes de **NOVIEMBRE** del ejercicio fiscal 2021 de la Administración 2019-2021, con sus respectivas adecuación presupuestales, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el apoyo del Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929

Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

[Handwritten mark]

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales, por ser facultad y obligación de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, una vez revisado el resultado que muestran los estados financieros mensuales **Noviembre 2021** y sus respectivas adecuaciones presupuestales del R. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, así como del origen y aplicación de recursos, incidencias en el patrimonio y Estado de la deuda pública; estos fueron cotejados debidamente con los reportes mensuales de ingresos y egresos, así como los saldos acumulados que presentó la Tesorería Municipal a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su autorización y glosa en forma mensual, incluyendo los documentos, libros de ingresos y egresos correspondientes, por lo que de conformidad con lo establecido por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión analizo, reviso y como consecuencia, **APROBO** por Unanimidad de los integrantes de la comisión presentes, mediante sesión celebrada para el efecto el día 14 de diciembre de 2021; por lo que se Anexa al presente, la relación de Estados Financieros (Estado de Actividades) del mes de **Noviembre del Ejercicio Fiscal 2021** con sus respectivas adecuaciones presupuestales



MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA
ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
NOVIEMBRE 2021



INGRESOS	Noviembre 2021
IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	1,432,409.44
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	776,979.24
OTROS IMPUESTOS	112,969.50
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	-
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	517,827.26
ACCESORIOS DE DERECHOS	1,485.63
OTROS DERECHOS	350,529.35
PRODUCTOS	16,518.69
APROVECHAMIENTOS	= 9,225.31
PARTICIPACIONES	6,294,417.00
APORTACIONES	3,947,271.05
CONVENIOS	76,489.50
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	404,704.00
TOTAL INGRESOS	13,922,376.35
EGRESOS	Noviembre 2021
SERVICIOS PERSONALES	5,258,340.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,399,881.36
SERVICIOS GENERALES	4,005,723.19
TRANSFERENCIAS	1,592,439.61
INVERSIÓN PÚBLICA EN PROCESO	=
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	24,995.07
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIAS Y AMORTIZACIONES, OTROS GASTOS.	510,287.73
TOTAL EGRESOS	12,791,667.70
RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIA/PERDIDA)	1,130,707.65

Zona Centro - C.P. 26340
Tel. 0646161199



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA**

Una vez presentada la información del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por parte de la Comisión integrada por los C.C. Municipales **LIC. JESUS GUERRERO GARCIA (SINDICO DE MAYORIA)** en su calidad de Presidente de la Comisión; **LIC. SERGIO ROBERTO ROSALES GARZA (SINDICO DE MINORIA)** como Secretario de la Comisión y el **ING. MARCELO MARTINEZ MATA (REGIDOR)** en su calidad de Regidor Comisionado, así como el apoyo por parte del Tesorero Municipal **C. LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ**, e **ING. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS**.- Director de Contabilidad Gubernamental, de la Administración 2019-2021, en la cual expusieron cada una de las descripciones que conforman los Ingresos y Egresos de los resultados de los **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021** y sus respectivas adecuaciones presupuestales, en la cual expuesto y tratado dichos puntos y realizados diversos comentarios y cuestionamientos, el Secretario del Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo de la Administración 2019-2021 el punto a tratar, dando fe que al ser cuestionados los ediles respecto al voto, resulto que **ONCE (11)** de los municipales presentes emitieron **VOTOS A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal y **CUATRO (4) ABSTENCIONES DE VOTO** por parte de los regidores **FERNANDO PALAO ALFARO, JOSE LAFREDO LIZARRAGA LIZARRAGA, MARCELA EDITH AMAYA CARRIZALES, y ANGELICA MIJARES VALADEZ.**

ACUERDO.- Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR MAYORIA**" de los ediles presentes los **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021**, y sus respectivas Adecuaciones Presupuestales, Estado de Actividades, y Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en consecuencia se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021**, y sus respectivas adecuaciones presupuestales, a fin de que estas sean remitidas al Congreso del Estado para su conocimiento, y a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente en el periódico oficial de la entidad.

Infórmese de lo anterior a la Tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- lo anterior conforme a lo marcado por los artículos 85, 95 y 102 fracción V del Código Municipal del estado de Coahuila, y numerales 8, 9, 10, 18 párrafo 3 fracción I y 21 de la ley de fiscalización superior para el estado de Coahuila de Zaragoza.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO SEIS.- Relacionado a: Adecuaciones presupuestales de Ingresos correspondiente a los Meses de **OCTUBRE** y **NOVIEMBRE** de 2021, presentado por el Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929

Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021



[Handwritten signature]

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA**

[Handwritten signature]

Al deliberar el punto a tratar surgieron diversos comentarios y cuestionamientos por parte de los ediles, en virtud a ello se les expuso información para dar respuesta a sus dudas y no habiendo más comentarios, en cuanto a la información de las adecuaciones presupuestales de Ingresos correspondiente a los Meses de **OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2021**, el Secretario del Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo de la Administración 2019-2021, el punto a tratar, dando fe que al ser cuestionados los ediles respecto al voto, resulto que **CATORCE (14)** de los municipales presentes emitieron **VOTOS A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal y **UN (1) ABSTENCION de VOTO** por parte de la Regidora **MARCELA EDITH AMAYA CARRIZALES**.

ACUERDO.- Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR MAYORIA**" de los ediles presentes las Adecuaciones presupuestales de Ingresos correspondiente a los Meses de **OCTUBRE y NOVIEMBRE** de 2021, presentado por el Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos.

[Handwritten signature]

Infórmese de lo anterior a la Tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- lo anterior conforme a lo marcado por los artículos 85, 95 y 102 fracción V del Código Municipal del estado de Coahuila, y numerales 8, 9, 10, 18 párrafo 3 fracción I y 21 de la ley de fiscalización superior para el estado de Coahuila de Zaragoza.

En el Desarrollo del **PUNTO NUMERO SIETE** del orden del día.- Presentación y en su caso aprobación del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022, con sus respectivos anexos**, presentado por el Tesorero Municipal Lic. Emilio Cerna Rodríguez y el Director de Contabilidad Gubernamental Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos, se presentó la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2022, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en el mes de diciembre de 2021.

La Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2022, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$212,259,437.35, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Múzquiz
Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL MÚZQUIZ, COAHUILA

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en el Proyecto de Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evaluará el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM).

El BIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Sección B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal" ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

ACUERDO

Una vez que los ediles conocieron el contenido de cada uno de los Títulos y Capítulos del Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 y sus anexos; el Secretario del R. Ayuntamiento **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, Solicita a los ediles se sirvan en consecuencia a externar su voto, resultado de ello fue que **(13) TRECE** ediles votaron a favor, Incluyendo el Voto de la **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**-Presidente Municipal y **(1) ABSTENCION DE VOTO** de la regidora **ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ**, sin el **VOTO** del Síndico de Mayoría **JESUS GERRERO GARCIA** por encontrarse momentáneamente fuera del recinto de la celebración de la Reunión de Cabildo. Por lo que consecuente a lo anterior se declara y tiene por acordado a nombre del R. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza ejercicio Constitucional 2019-2021, lo siguiente: Se aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y sus anexos:

- Calendario de Egresos Base Mensual
- Escrito asociaciones público privadas 2022
- Evaluación de desempeño PDM 2020 administración 2019-2020
- Presupuesto Ciudadano 2022
- Información adicional del Presupuesto de Egresos 2022
- Programas.

Se anexa al final de la presente acta; el Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2022 y anexos debidamente firmada por los ediles de la Administración 2019-2021 presentes en la Reunión de Cabildo en mención

En consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que el presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, para el ejercicio Fiscal 2022, y sus anexos, a fin de que sea remitido al quien corresponda.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO OCHO**, del orden del día, relacionado a: **PUNTO DE ACUERDO** de Autorización en cuanto a: Presentación de los resultados de la Valuación Actuarial de la Ley de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila, elaborado por la Firma.- Valuaciones Actuariales del Norte S.SC, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021 para vigencia de 2022 al 2024.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929





PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

Para efectos de dar cumplimiento a requerimientos de Información solicitada por la Auditoria Superior del Estado de Coahuila y a fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para efectos del proceso de Presupuestario, se exponen los resultados de la Valuación Actuarial de la Ley de Pensiones del Municipio de Muzquiz con fecha de corte al 31 de diciembre del 2021, para vigencia de 2022 al 2021, los resultados se obtuvieron considerando los Términos de referencia para la valuación actuarial emitidos por la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social Vigentes; Para lo cual se expuso:

- Resumen Ejecutivo de Resultados
- Antecedentes
- Características de las Prestaciones Evaluadas
- Reservas
- Descripción de los Métodos de Financiamiento

- Prima media General
- Primas Óptimas de liquidez.

Hipótesis Actuariales

Resultados de la Valuación actuarial

- Datos y promedios generales
- Graficas de distribución de edades, antigüedades y sueldos promedios
- Proyección demográfica de activos y pensionados
- Jubilación esperadas aritméticas
- Jubilaciones esperadas actuariales
- Valor presentes de las obligaciones y balances actuariales
- Primas Óptimas de liquidez
- Aportaciones extraordinarias
- Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera

Así como Comentarios y Recomendaciones.

Al escuchar la información de los resultados actuariales de la Ley de Pensiones del Municipio de Muzquiz , el Secretario del R. Ayuntamiento procede a someter a votación de la asamblea el punto del orden del día expuesto; al efecto, el Secretario, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto a su voto en relación a este punto a tratar, **DIEZ (10)** ediles presentes emitieron voto a favor, incluyendo el de la Presidente Municipal, y **(CINCO) 5 ABSTENCIONES** de voto por parte de los Regidores **FERNANDO PALAO ALFARO, RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA, JOSE ALFREDO LIZARRAGA LIZARRAGA y MARCELA EDITH AMAYA CARRIZALES Y ANGELICA MIJARES VALADEZ.**

Hidalgo 205 Nte.

Zona Centro C.P. 26340

Tel. 864 616 1929





PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

ACUERDO.- Consecuente a lo anterior el Secretario del R. Ayuntamiento **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA.-** declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2019-2021, lo siguiente: Se aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** los resultados de la Valuación Actuarial de la Ley de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila, elaborado por la Firma.- Valuaciones Actuariales del Norte S.SC, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021 para vigencia de 2022 al 2024.

Consecuente con ello, se ordenó a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento a quien corresponda la postura de este Ayuntamiento para efecto de que se continúe con el procedimiento del punto de acuerdo **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”**.

Dentro del **PUNTO NUMERO NUEVE** del orden del día.- en relación a: Con fundamento en el Artículo 52 del Condigo Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, **PUNTO DE ACUERDO.-** nombramiento de comisión Plural de Regidores, para fungir como comisión instaladora del Ayuntamiento Electo.

Con fundamento en el artículo 52 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, en sus Capitulo III de la Instalación del Ayuntamiento que **a la letra dice:**

ARTÍCULO 52. En sesión ordinaria del mes inmediato anterior a la fecha de terminación de actividades del ayuntamiento saliente, se nombrará una comisión plural de regidores, la cual fungirá como comisión instaladora del ayuntamiento electo. La comisión designada convocará a los integrantes del ayuntamiento electo, de conformidad con los documentos legales de constancia y validez emitidos por las instancias que establecen las Leyes, para que acudan a la sesión de instalación. La convocatoria se hará a los integrantes propietarios, por lo menos con una anticipación de quince días naturales antes de la sesión de instalación.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929

Múzquiz
Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA**

[Handwritten mark]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código Municipal para el Estado de Coahuila De Zaragoza, en los artículos 89 y 92 establece que las sesiones que celebre el ayuntamiento pueden ser: ordinarias o extraordinarias; normales o solemnes y públicas o secretas, siendo a diferencia de la sesiones normales que serán solemnes de aquellas que merezcan un carácter de ceremonia o celebración; serán solemnes las sesiones en las que se instale el Ayuntamiento, aquella en las que se rinde informe anual de la administración pública municipal y aquellos que acuerde el Ayuntamiento.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 52 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se nombrara una comisión plural de regidores y síndicos, la cual fungirá como comisión instaladora del Ayuntamiento electo. La a comisión designada convocará a los integrantes del Ayuntamiento electo de conformidad con los documentos legales de constancia y validez emitidos por las instancias que establece las leyes para que acuda a la sesión de instalación, la convocatoria se hará a los integrantes propietarios por lo menos con una quincena de anticipación antes de la sesión de instalación para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, es necesario que este ayuntamiento apruebe la declaración del recinto oficial a fin de llevar a cabo la sesión de instalación del Ayuntamiento electo para el período 2022-2024.

Un vez expuesto los motivos, fueron nombrados por los mismos integrantes del cabildo, que la comisión fuera integrada por: **FERNANDO PALAO ALFARO, JULIO RODRIGUEZ IBARRA, ANGELICA MIJARES VALADEZ, FRANCISCO ELIAS GARZA ALONZO, MARCELA EDITH AMAYA CARRIZALES, RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA, JOSE ALFREDO LIZARRAGA LIZARRAGA.**

Ya conformada la Sesión de Instalación llegaron al acuerdo, que la Comisión sesionarán el día de hoy fecha 17 de diciembre de 2021, a las 15:00 horas, para:

PRIMERO.- Nombrar los Cargos que representaran en la Comisión de Instalación para el Nuevo Ayuntamiento electo 2022-2024.

SEGUNDO: Proponer al R. Ayuntamiento el recinto oficial en el cual se celebrara la sesión de Instalación del Ayuntamiento electo.

TERCERO: Estipular la fecha y hora para Convocar a los integrantes del Ayuntamiento Electo, para llevar a cabo sesión solemne de cabildo a fin de instalar al ayuntamiento electo 2022-2024.

CUARTO: Elaborar la Convocatoria del Orden del día de la sesión de Instalación; y hacerla llegar en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento electo 2022-2024,

CUMPLASE.-



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

Dentro de los **ASUNTOS GENERALES** del orden del día.- a lo cual el Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta al Cabildo que a la fecha y hora no se presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento ningún tipo de Asunto General sustentado de acuerdo a lo establecido y aprobado en cabildo anteriormente

Agotado el orden del día, se dio continuidad al siguiente punto para dar clausura la sesión, siendo está a las 11:20 horas de la fecha al inicio consignada, firmando al margen y al calce, de conformidad, los que en ella intervinieron, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el **artículo 126, Fracción II** del Código Municipal para el Estado de Coahuila. **CONSTE.- DOY FE.**



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929

Múzquiz
Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚZQUIZ, COAHUILA

[Signature]
C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA
Presidente Municipal

C. ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ
Primer Regidor

[Signature]
C. YULIANA DEL ROCIO FLORES RODRIGUEZ
Tercera Regidora

[Signature]
C. MARTHA ALICIA LEIJA TERAN
Quinta Regidora

C. FABIOLA ELGUEZABAL GARZA
Séptimo Regidor

[Signature]
C. ANGELICA MIJARES VALADEZ
Novena Regidora

[Signature]
C. SONIA MARICELA MENCHACA ALFARO
Primera Regidora de Rep. Proporcional

C. MARCELO MARTINEZ MATA
Tercer Regidor de Rep. Proporcional

[Signature]
C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA
Quinta Regidora de Rep. Proporcional

[Signature]
PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
Secretario del R. Ayuntamiento

C. JESUS GUERRERO GARCIA
Sindico de Mayoria

[Signature]
C. RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA
Segundo Regidor

[Signature]
C. FERNANDO PALAO ALFARO
Cuarto Regidor

C. FRANCISCO ELIAS GARZA ALONZO
Sexto Regidor

[Signature]
C. JOSE ALFREDO LIZARRAGA LIZARRAGA
Octavo Regidor

[Signature]
C. SERGIO ROBERTO ROSALES GARZA
Sindico de Minoría

[Signature]
C. JULIO RODRIGUEZ IBARRA
Segundo Regidor de Rep. Proporcional

C. PATRICIA GARZA VILLARREAL
Cuarta Regidora de Rep. Proporcional

C. MARCELA EDITH AMAYA CARRIZALEZ
Sexta Regidora de Rep. Proporcional



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864 616 1929

